

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE LINARES**  
**MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**Secretaría Municipal**

**ACTA N° 23/2014**  
**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

En Linares, a dieciocho días del mes de diciembre de 2014, a las 19:15 horas, se reúne en la sala de Concejo, en sesión ordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia de la Vicepresidenta señora HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ, representante del Estamento de Organizaciones Territoriales, y con la asistencia de los señores representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales; y Sindicatos, Gremios y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural, a saber:

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO  
SRA. MARÍA MUÑOZ OLIVA

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES**

SRA. LUISA PEÑA RETAMAL  
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA

**ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES**

SR. JUAN FUSTÉ REYES  
SR. OSCAR ESCOBAR BARAHONA

Se excusan de asistir los Consejeros Sra. Fresia Rubilar Burboa y Sr. Lenin Fuentes Barros.

Se encuentran presentes funcionarios: Alcalde (S), Asesor Jurídico, doña Andrea Díaz Troncoso; Directora de DIDECO, doña María Claudia Jorquera Coria; Representante Directora DAEM, don Anwar Hirmas Santos; Representante Director de SECPLAN, don Gastón Carrillo Lagos; Secretario Municipal y del C.C.O.S.C., doña Carmen Alicia Avaria Ramírez y la funcionaria de la Secretaría Municipal doña Isabel Pacheco Arellano.

**I.- TABLA DE LA REUNIÓN:**

- 1.- Aprobación Acta
- 2.- Informe de Cumplimiento
- 3.- Varios

**II.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La Alcaldesa (S) excusa la asistencia del Sr. Alcalde, quien se encuentra cumpliendo cometido fuera de la comuna, y expresa su agradecimiento por el trabajo que realizan los Consejeros que es un importante aporte para la función municipal.

Seguidamente, la Vicepresidenta abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa San Ambrosio. Asimismo hace propicia la oportunidad para hacer una reflexión deseando que junto con el año que se va éste se lleve lo malo, las cosas negativas para que todos tomen fuerza para iniciar el próximo año, que sea más pleno en triunfos y lleno de felicidad; junto con expresar sus agradecimientos por lo vivido y rogar porque todos gocen de buena salud. Al mismo tiempo hace un recuerdo del Consejero fallecido, don Alejandro Montecinos (Q.E.P.D.)

**1.- APROBACIÓN ACTA**

La Vicepresidenta somete a votación del Consejo el acta N°22, correspondiente a la sesión realizada con fecha 20 de noviembre de 2014, la que se aprueba con la observación del Consejero Ulises Elgueta, en la página 7, párrafo 12, donde dice "Centro de Readaptación Social" corresponde "Centro de Reinserción Social".

## 2.- INFORME DE CUMPLIMIENTO Y CUENTA DE CORRESPONDENCIA

A solicitud de la Vicepresidenta, la Secretario Municipal da lectura relación de correspondencia, a saber:

1.- Informe N°08/S de fecha 16 de diciembre de 2014, de la Unidad de Control, informando cumplimiento de la Instrucción de Servicio N°2158/307 de fecha 24-11-2014, correspondiente a la reunión de CCOSC del mes de noviembre.

2.- Memorándum N°882 de fecha 11-12-2014 de la Directora (S) de Salud, informando sobre lo realizado con relación a las tareas dadas mediante Instrucción de Servicio N°2158/307.

Luego, lee el Informe de la Unidad de Control, cuyo texto se transcribe:

*“Conforme a Instrucción de Servicio mencionada en el antecedente sobre acuerdos adoptados en reunión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, realizada el **jueves 20.11 del 2014**, me permito informar a Ud., lo siguiente:*

### ➤ SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

*Al seguimiento efectuado por esta Unidad de Control por correo de fecha 11 y 15.12.2014, en lo que dice relación al estado en que se encuentra la respuesta de la siguiente Instrucción de Servicio, Secretaria Municipal a través de correo de fecha 15.12.2014 informa lo siguiente:*

#### Instrucción de Servicio N° 2158/307 del 24.11.2014

- *Se tiene presente remitir a los Sres. Consejeros la Programación de actividades culturales, enviado por el Instituto Cultural.*

### ➤ SRTA. ASESOR JURÍDICO

*Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 11 y 15.12.2014, a la fecha del presente informe Asesoría Jurídica no ha dado respuesta a la siguiente instrucción de servicio:*

#### Instrucción de Servicio N° 2158/307 del 24.11.2014

- *En su condición de Alcalde (S), informar al Alcalde Titular la solicitud de los Consejeros de programar una visita al Embalse construido por el MOP, como se hiciera con el CESCO cuando recién estaba iniciándose la obra. **(seguimiento sin respuesta)***

### ➤ SR. JEFE DE INFORMATICA

*Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 11 y 15.12.2014 en lo que dice relación al estado en que se encuentra la respuesta de la siguiente instrucción de servicio, el Jefe de Informática a través de correo de fecha 15.12.2014 informa lo siguiente:*

#### Instrucción de Servicio N° 2158/307 del 24.11.2014

- *Se encuentra creado y operativo correo electrónico para Consejeros C.C.O.S.C..*

### ➤ SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO

*Al seguimiento efectuado por esta Unidad de Control por correo de fecha 11 y 15.12.2014, a la fecha del presente informe Tránsito no ha dado respuesta a la siguiente instrucción de servicio:*

#### Instrucción de Servicio N° 2158/307 del 24.11.2014

- *Informar la posibilidad de permitir la detención de bus para tomar pasajeros, en la vereda del lado norte de la Avenida Pdte. Ibáñez, frente al local denominado El Tablón. **(seguimiento sin respuesta)***
- *Estudiar factibilidad de colocar señalética que indique reducción de velocidad en calles aledañas al parque recreativo de la Población Nemesio Antúnez, donde hay permanentemente niños jugando y los conductores circulan a exceso de velocidad. **(seguimiento sin respuesta)***
- *Informar que significa la marcación con triángulos azules, en el pasaje Oscar Aris. **(seguimiento sin respuesta)***

### ➤ SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CULTURAL

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 11 y 15.12.2014, el Director del Instituto Cultural a través de correo de fecha 15.12.2014 informa lo siguiente:

**Instrucción de Servicio N° 2158/307 del 24.11.2014**

- A través de correo del 15.12.2014 se remite a Secretaria Municipal, Programa de Actividades Culturales del mes de Diciembre.

➤ **SRA. DIRECTORA (S) SALUD**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correos de fecha 11 y 15.12.2014, SALUD a la fecha del presente informe no ha dado respuesta a la siguiente instrucción de servicio:

**Instrucción de Servicio N° 2158/307 del 24.11.2014**

- Preparar nómina de pacientes postrados para entregar a la Cruz Roja que tiene programa de apoyo, a solicitud de la Consejera Sra. Fresia Rubilar. **(seguimiento sin respuesta)**
- Disponer la compra de insumos faltantes para realizar trabajos de pintado en el Cesfam Valentín Letelier. **(seguimiento sin respuesta)**

Firma el Informe, el Director de Control don Pablo Aguayo Rioseco.”

La Secretario Municipal aclara que si bien en el Informe aparece sin respuesta el seguimiento al Depto. de Salud, la respuesta está en el Memorando incluido en la correspondencia.

Seguidamente, la Alcaldesa (S) informa, con relación a la tarea que se le encomendara, que el Alcalde tiene la mejor disposición para acceder a la visita al Embalse, pero es necesario que se defina una fecha para disponer los apoyos.

La Vicepresidenta consulta a los Consejeros al respecto y se concuerda en que la mejor fecha es la segunda quincena de enero del 2015.

La Alcalde (S) señala que se encargará de informar al Alcalde que se ha propuesto hacer la visita en la segunda quincena de enero de 2015 y una vez resuelta la fecha de realización de ésta, informará a la Secretaría Municipal para impartir las instrucciones pertinentes e informar a los Consejeros.

Interviene el Consejero Escobar para excusar la asistencia de la Consejero Fresia Rubilar.

Por su parte, la Secretario Municipal, con relación a la dirección de correo electrónico creado por Informática para el Consejo, señala que no está operativo, por lo cual el Jefe de esa unidad, don Manuel Bravo, necesita incorporar a los Consejeros en forma individual y la idea era poder asistir a esta reunión para concordar una fecha; sin embargo tuvo un inconveniente que le impidió hacerlo. Quizá puedan acercarse a la oficina de Informática o retomar el tema en el mes de marzo del próximo año, acogiéndose lo último.

La Secretario Municipal informa que, con relación a lo solicitado a la Dirección de Tránsito, ingresó en el día hoy el informe al Alcalde, por lo que no se incluyó en la correspondencia.

La Vicepresidenta consulta a los Consejeros respecto de la correspondencia, no habiendo comentarios.

### 3.- **VARIOS**

El Consejero Fusté señala que estuvo en una actividad en el Teatro Municipal y los fotógrafos obstaculizan una buena visión de lo que se está presentando y opina que debieran tener un lugar específico para ellos. Asimismo, indica que el reflejo de la luz hacer ver el escenario desaseado.

Comenta luego situación ocurrida con ocasión de comprar pasaje en la línea Pullman Sur, para tomar el bus en Avenida Pdte. Ibáñez, el día 4 de diciembre, pero el bus no pasó por el lugar a pesar que lo indicaba el boleto; ese día debía viajar a Santiago para hospitalizarse.

Luego agrega, que un bus de la misma empresa, en fecha posterior, no hizo el recorrido de salida por Pdte. Ibáñez, sino que tomó Januario Espinosa, Rengo, Yungay, y es común que se haga. Consulta si ellos pueden cambiar los recorridos a su voluntad.

La Alcaldesa (S) le responde que debe presentar su reclamo al SERNAC, comentando que ha tenido muy buenos resultados la gestión que ahí se hace, mencionando que en el día de ayer salió un reportaje sobre las sanciones que se han aplicado en la Región. Por su parte, el Consejero Escobar agrega que puede hacer el reclamo a la Seremi de Transportes, pero también hay que considerar que hay situaciones que se han provocado por los arreglos que se están haciendo en la calles.

En otro tema, la Consejero Lucila Carrasco se refiere a un canal que pasa por el sector de Villa El Nevado que todavía no se ha limpiado, emanan malos olores y tienen sospecha que viene de Salesianos y les está afectando; suponen que se trata de las chancheras, señalando que el radio urbano ha crecido y llega hasta Vara Gruesa, agregando que lavan las chancheras y las aguas escurren. Sin embargo, un inspector visitó el lugar y éste dice que están funcionando en buenas condiciones.

Al respecto, la Vicepresidenta comenta que no tiene dudas que así fuere porque su hijo estudió en el Colegio Salesianos, el mal olor llegaba a las salas de clases y pudo observar, cuando iba a reuniones, que estaba todo cubierto de moscas, el olor era realmente insoportable, lo que reclamaban permanentemente los vecinos.

Agrega la Consejero Lucila Carrasco que no afecta tanto de día, y en algunos días es más que otros, pero en la noche es insoportable, señala que se han enviado reclamos a la Seremi del Medioambiente, pero la respuesta es que el agua está limpia, no está contaminada.

Consulta la Vicepresidenta si la respuesta es que el agua no está contaminada los vecinos deben quedarse con ella, no se puede hacer algo más si los vecinos son los están sufriendo el problema.

La Consejero Luisa Peña le solicita a la Consejero Lucila Carrasco le pase copia de las cartas, comentando que está haciendo un curso de gestor social en la Seremi de Salud, para dar cuenta del problema y dejar reclamo en la OIRS.

Por su parte, el Consejero Fusté sugiere que si hay días con más problema que otros, le convendría tomar nota diariamente del estado, como una especie de monitoreo.

Continúa la Consejero Lucila Carrasco, para informar que no se ha limpiado el canal que pasa en las cercanías de la sala cuna del sector, que es el último pasaje de la Villa El Nevado, como lo solicitara en reunión. Se dispone que el Jefe de Servicios Generales tome contacto con la Consejero, Presidente de la Junta de Vecinos El Nevado, para que indique el lugar exacto que requiere se limpie.

En otro tema, el Consejero Escobar comenta la buena noticia de estos días, referida a la entrega del Plan Linares el pasado 12 de diciembre en curso, en el Teatro Municipal, con una excelente clase magistral a cargo del Director de la Universidad de Talca. Es un tema importante para Linares, para su desarrollo, considerando que sería conveniente pedir una charla de algún profesional, para tener mayor conocimiento sobre esto y participar de este cambio, o para ver la forma de participar en él, consultando si es posible conseguirla para tomar conocimiento oficial. Luego señala que en esta actividad, echó de menos un pendón municipal, el pabellón Nacional y de Linares. También observó poca concurrencia, faltaron muchas autoridades de Linares, en su opinión faltó un marco adecuado de público para tan importante estudio. Reitera que es necesario ver cómo el Consejo puede contribuir, no deben quedarse al margen.

Al respecto, la Directora de DIDECO señala que costó coordinar las agendas del Alcalde y el Rector de la Universidad de Talca; sobre la asistencia, señala que se invitó a alrededor de quinientas personas, a las autoridades provinciales y regionales, parlamentarios; reconoce alguna falencia, pero se invitó a participar, el trabajo en sí se hizo.

El Consejero Escobar asevera que no estaban todos los Concejales y no estaban los parlamentarios.

Seguidamente, el Consejero Escobar se refiere al reclamo de los vecinos por los cables que están en desuso y que contaminan visualmente la ciudad, situación que lo plantearon al funcionario de la SEREMI de Transportes en la reunión de CCOSC, consultando si se ha avanzado algo en el tema.

Responde la Alcalde (S) que se han sostenido reuniones con representantes de las empresas, pero la Municipalidad no tiene facultades para exigir que se retiren los cables, más aún cuando no se ha logrado que las empresas los reconozcan de su propiedad, no se ha llegado acuerdo con sus representantes y no se sabe a quienes pertenecen.

Comenta el Consejero Escobar que le parece extraño que no exista una Ordenanza Municipal sobre este tema, porque incluso es un peligro, cree necesario insistir sobre este tema.

Luego, el Consejero Escobar se refiere al conflicto que existe en el Hospital Base por el contrato de médicos extranjeros, consulta qué ocurre en la atención primaria, si hay también problemas.

Responde la Alcalde (S), con relación al problema del Hospital Base, que tomó contacto con el Director quien le manifestó que estos médicos están insertos en un programa de Gobierno, y existía un compromiso de aumentar el número de médicos, pero no crearon los cargos; por otra parte, los médicos no han rendido el examen habilitante para ejercer en Chile. Agrega que esto no ocurre en la Atención Primaria.

Comenta el Consejero Escobar que esto es preocupante, es una situación ingrata y peligrosa, en su opinión debe preverse oportunamente y no al final de un contrato.

Señala la Alcalde (S) que el problema es del nivel central, el Director del Hospital envió información oportunamente, por otra parte, los programas deben ir asociados con los recursos económicos y éste es un programa que vence al 31 de diciembre y debe ser prorrogado, para ello hay que tener los recursos.

Luego, el Consejero Escobar se refiere al premio Comuna Ejemplar Interactiva recibido por el Alcalde y la Municipalidad, que dice relación con las pizarras interactivas digitales que se están instalando en las escuelas municipales. Comenta que esto significa un cambio fundamental en la forma de enseñar, hay un antes y un después. Menciona que en la escuela Salomón Salman, según ha sabido, han tenido resultados sorprendentes. En su opinión, esta ha sido una iniciativa extraordinaria y le parece bueno que se motive al cambio. No obstante ello, señala que ha sabido que algunos equipos no se están utilizando, porque no todos los docentes fueron capacitados.

Con relación al tránsito vehicular, consulta por lo solicitado para calle Yumbel con Kurt Möller, donde han ocurrido alrededor de cincuenta y cuatro episodios de accidentes y, al parecer, la solución sería la colocación de un semáforo. Quizá se podría hacer una campaña para recaudar fondos con los vecinos para que hagan sus aportes.

Interviene el Consejero Elgueta comentando que fue al IND, en representación de dos organizaciones deportivas, inscritas en el IND y que fueron constituidas por la Ley 19.418 y al revisar los antecedentes le dijeron que estaban adecuadas a la Ley del Deporte. Como cambió la Ley de las Juntas de Vecinos, el número de directivos a elegir cambió y también el periodo de duración del directorio.

Indaga también cuál es la cantidad de personas que se exige para las elecciones, señalando que cuando vino a hacer el trámite tuvo algunos inconvenientes por el periodo de duración del directorio, consultando además cuál es el mínimo de edad para ingresar y mínimo de socios para la elección.

Explica la Secretario Municipal que en el caso de las Juntas de Vecinos, el mínimo exigido para quórum es de 38 socios, en éstas pueden ingresar como socios desde los 14 años de edad. En el caso de las organizaciones funcionales, y para todas es igual, como son los clubes deportivos, la edad mínima es de 15 años, y el quórum mínimo para tomar acuerdo es la cuarta parte de los constituyentes. Pueden ser directivos los socios mayores de 18 años. Luego consulta al Consejero Elgueta de qué organizaciones se trata para revisar los antecedentes y responderle.

El Consejero Elgueta le señala que se trata del Club de Rayuela Estrella del Oriente.

A continuación, la Consejera María Muñoz, por ser ésta la última reunión del año, quiere expresar sus agradecimientos a la Municipalidad por el apoyo recibido en la obtención de los logros que su sector ha tenido, a su vez desea que el año 2015 sea mejor. El respaldo que siempre ha tenido para obtener sus proyectos de parte de los funcionarios, jamás ha tenido problemas y han tenido la mejor disposición.

Seguidamente, se refiere al problema que existe en un sitio detrás de la Villa Nemesio Antúnez, entre calles Chorrillos y Vendaval por Coronel de Artillería, donde los vecinos han reclamado porque por fuera de los muros de sus casas, hay pasto alto y la gente va dejar desechos, colchones, sillones, se ha llenado de roedores, además hay un negocio. Se ha comentado que el terreno es de propiedad municipal, consultando al respecto.

Responde la Alcaldesa (S) que si el terreno estuviere destinado a área verde, la Municipalidad está obligada a inscribirla. Cree que no existe propietario y corresponde a Bienes Nacionales, por lo que no se puede intervenir si no se conoce propietario que autorice.

Luego, la Consejera María Muñoz informa que la gente de la Villa Nemesio Antúnez está pidiendo se cierre el paso que se abrió en Coronel de Artillería al fondo de la línea férrea, por el problema que está causando ahí el paso de los niños de la Población Camus, que tiran basura, el parque hermoso que no lo cuidan, hacen desorden.

Responde la Alcaldesa (S) que ahí hay rejas de contención instaladas por ferrocarriles, no tiene conocimiento que se haya autorizado la apertura de éstas. Comenta la Consejera María Muñoz que efectivamente estaba cerrado, pero la fueron abriendo de a poco, comprometiéndose la Alcaldesa (S) a averiguar y lo consultará también en Servicios Generales.

El Funcionario DAEM Sr. Hirmas sugiere colocar señalética que promueva el cuidado del parque, respondiendo la Consejera María Muñoz que nada respetan, al igual que los conductores de camiones, como ocurre con la señalética de calle Chorrillos.

Sobre la calle Chorrillos, la Alcaldesa (S) aprovecha de informar a la consejera María Muñoz que la escritura por la compra del terreno para abrirla totalmente, está en elaboración, espera que esté lista lo antes posible, agregando que lo tiene a cargo la Abogada Carmen Barberis.

Seguidamente, la Vicepresidenta, respecto al Plan Linares, señala que efectivamente la presentación fue muy buena, pero como sugerencia cree que sería conveniente que cuando se realicen estas actividades de tanta relevancia, los Consejeros acudan juntos y solicita que sus ubicaciones sean vecinas. Por otra parte, señala que nunca los nombran en el protocolo, no los consideran.

Con respecto a este comentario, se dispone a Relaciones Públicas incluirlos en el protocolo de las ceremonias.

Luego, la Vicepresidenta se refiere a reclamos que se han diluido en el tiempo y que ha se han planteado en este Consejo, como es el caso de la tapa frente al Jardín Infantil Cuéllar, que hasta la fecha no se ha corregido, nadie ha visto la solución. Señala que los Consejeros están dedicados a colaborar fuertemente con el municipio, esa es su intención y siente esto como una falta de respeto.

La Secretaria Municipal recuerda que se dio la instrucción y al parecer no ha habido claridad respecto del lugar donde está el problema; dicho esto, la Alcaldesa (S) resuelve que el Director de Servicios Generales disponga los trabajos para reparación de tapa cámara o similar, para lo cual tomará contacto previamente con la Vicepresidenta, a quien solicita le indique el lugar exacto donde se encuentra la tapa a reparar.

A continuación, la Vicepresidenta informa que el CESFAM Valentín quedó muy bonito, se hicieron los trabajos de pintado con el apoyo de los infractores del CRS y pudieron inaugurar y celebrar. Agrega que ese CESFAM obtuvo el primer lugar en la encuesta de satisfacción usuaria. Comenta que con poca ayuda se pueden hacer buenas cosas, es importante hacer alianzas estratégicas para conseguir adelantos, y señala que quedará pendiente para el próximo año la pintura del frontis del CESFAM.

Por otra parte, espera la Vicepresidenta que la programación de actividades tenga un calendario que permita participar en las que quiere estar, que no se yuxtapongan.

Interviene la Consejero Lucila Carrasco para felicitar por el espíritu navideño con que están desarrollando las actividades de fin de año, al Alcalde y funcionarios, la visita del trineo navideño que ha sido novedoso y bonito.

La Directora de DIDECO explica de qué se trata el trineo navideño, que visita a los diferentes sectores según calendario que se ha fijado.

Por último, la Alcalde (S) hace entrega de la agenda anual a los Sres. Consejeros, junto con desearles una Feliz Navidad y un Próspero año 2015, en compañía de su familia y seres queridos.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión cuando eran las 20:50 hrs.

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS:**

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria N° 23 de hoy 18 de diciembre de 2014, no ha tomado acuerdos.

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **INSTRUCCIONES:**

### **SRTA. ASESOR JURIDICO**

1.- En su condición de Alcalde (S), informar al Alcalde de la solicitud de los Consejeros para realizar visita a terreno al Embalse Ancoa, ya ordenado, considerando que se ha propuesto hacerla en la segunda quincena de enero de 2015. Una vez resuelta la fecha de realización de la visita, informar a la Secretaría Municipal para impartir las instrucciones pertinentes e informar a los Consejeros.

2.- Averiguar situación de apertura de rejas de contención instalada en paso ferroviario en sector nor poniente de la ciudad, que conecta sectores poblaciones Camus con Villa Nemesio Antúnez, paso no permitido.

### **SEÑOR JEFE DE INFORMÁTICA**

1.- Considerar que las direcciones de correo electrónico para los Consejeros se crearán en el mes de marzo próximo, cuando el CCOSC inicie el periodo.

### **SEÑOR JEFE DE SERVICIOS GENERALES**

1,- Tomar contacto con la Presidenta de la Junta de Vecinos El Nevado, Sra, Lucila Carrasco Z., quien ha solicitado limpieza de canal de su sector, a fin de que indique el lugar exacto que requiere se limpie.

2.- Disponer trabajos para reparación de tapa cámara o similar, ubicada frente al Jardín Infantil Dominga Cuéllar, tomando contacto con la Consejero Herminda Quezada para que indique el lugar exacto donde se encuentra la tapa.

### **SEÑOR DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS**

1.- Incluir en el protocolo de ceremonias, a los Consejeros del CCOSC.